

SUPUESTO núm. 2
5 de abril 2023

Encontrándose de servicio en la oficina de denuncias de la Jefatura de la Policía Local, se encuentra con las siguientes situaciones:

1. **Jesús, auxiliar de enfermería se ocupa del cuidado de enfermos con graves deficiencias mentales. Sin que estos se nieguen a ello, les cambia la ropa cuando lo necesitan, realizando a la vez tocamientos en sus órganos genitales e introduce su mano en la cavidad anal y bucal. Señale el posible ilícito penal que comete Jesús.**
 - a. Delito del art. 180 del CP, castigado con pena de prisión de 4 a 10 años.
 - b. Delito del art. 179 del CP, castigado con pena de prisión de 4 a 10 años + inhabilitación.
 - c. **Delito del art. 181 del CP, castigado con pena de prisión de 4 a 10 años.**
 - d. Ninguna respuesta es correcta.

Delitos de abuso sexual no consentido agravados. Art. 181 : Prisión de 4 a 10 años.

Presunción absoluta iure et de iure, de falta de consentimiento, al conocer y aprovecharse del trastorno mental grave que sufre el sujeto pasivo.

Agravado por la penetración

2. **Chico obliga a Sara con una navaja en la mano, a introducirse en la boca un consolador y simular la realización de una felación. Señale el posible ilícito penal que cometería Chico:**
 - a. **Delito del art. 178 del CP, castigado con pena de prisión de 1 a 5 años.**
 - b. Delito del art. 179 del CP, castigado con pena de prisión de 1 a 5 años.
 - c. Delito del art. 180 del CP, castigado con pena de prisión de 4 a 10 años.
 - d. Ninguna respuesta es correcta.

Chico responderá por un delito de agresión sexual tipo básico. Art. 178: Prisión de 1 a 5 años.

3. **Manuel encierra a Jessica en el baño mientras se encuentran en la fiesta de unos amigos. Manuel la pide que le bese y como ella no quiere, la golpea, le sube la falda, le baja las bragas y se echa encima de ella con intención de tener acceso carnal. En ese momento, los amigos entran en el baño y consiguen impedir la consumación. Señale el posible ilícito penal que cometería Manuel:**
 - a. Violación.
 - b. Agresión sexual consentida.
 - c. **Violación en grado de tentativa.**
 - d. Ninguna respuesta es correcta.

Violación en grado de tentativa.

VIOLACION. TENTATIVA. El propósito de acceder carnalmente por vía vaginal con la ofendida se deriva de la inicial agresión arrastrando y sujetando a la misma, inmovilizándola para obligarle a ejecutar el acto sexual, consistente en la penetración vaginal. Posteriormente las actuaciones de los acusados al despojar la ropa de la víctima, la posición encima de ella, a su vez después de haberse...

4. Ana se hallaba en la cama de su habitación, en el domicilio cuando apareció Jairo exigiéndole mantener relaciones sexuales; ante su negativa, Jairo se dirigió a Ana diciéndole "es tu obligación, eres mi esposa, ya está bien de ningunearme", al tiempo que le agarraba fuertemente de la cabeza y le obligaba a practicarle una felación. Como no conseguía la erección, le propuso que adoptaran la conocida como el 69 pero tampoco consiguió la erección por lo que Ana le dijo que lo dejaran que estaba cansada, lo que provocó la ira de Jairo que le empezó a dar cabezazos y bofetones al tiempo que le decía que no servía para nada y que se moviera o le pegaba un puñetazo. Tal modo de proceder determinó a Ana a someterse a la voluntad de su marido, que excitado, consiguió penetrarla vaginalmente, intentando posteriormente penetrarla analmente sin que llegara a conseguirlo. Señale el posible ilícito penal que cometería Jairo:
- a. Violación del art. 179
 - b. Agresión sexual agravada.
 - c. Violación en grado de tentativa.
 - d. Las respuestas a) y b) son correctas.

Jairo es responsable criminal en concepto de autor de un delito de agresión sexual agravada (violación, art 179) con la agravante de parentesco, en concurso ideal con un delito de malos tratos.

5. Sergio ha firmado un contrato de alquiler con Clara, para establecer su domicilio en uno de sus inmuebles. Cuando lleva un par de meses, deja de pagar la renta, lo que hace que Clara le exija abandonar la vivienda. Sergio se niega. ¿Incurriría Sergio en un delito de usurpación del 245.2 CP?
- a. Sí, cometería un posible delito de usurpación del art. 245 del CP.
 - b. No, ya que estaríamos ante un posible ilícito civil.
 - c. Cometería un posible delito de allanamiento de morada del art. 202 del CP.
 - d. Ninguna respuesta es correcta.